



**RESPONDE OBSERVACIÓN
ACTA VALIDACIÓN
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR
PROCESO DE SELECCIÓN**

**ABOGADO/A
PARA LA LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA
ESPECIALIZADA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CORPORACIÓN DE
ASISTENCIA JUDICIAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

BASES	
CÓDIGO	VACANTES
CP 016-2022	29

AGOSTO 2022

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

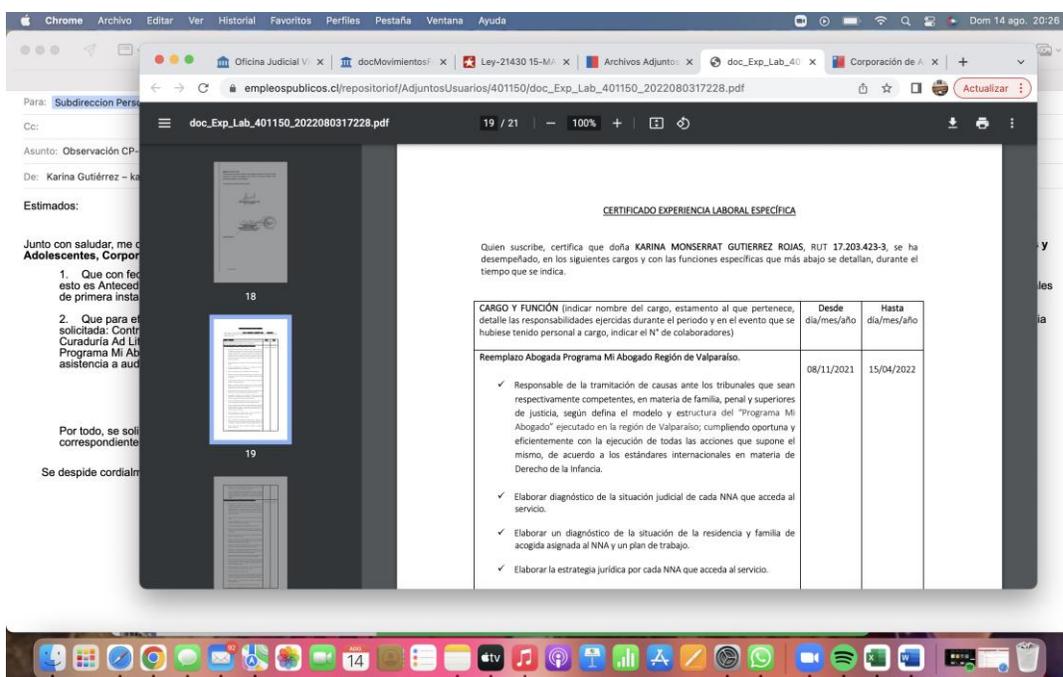
Que con fecha 14 de agosto de 2022, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de la postulante doña Karina Gutiérrez Rojas, la cual se transcribe textual a continuación:

Estimados:

Junto con saludar, me dirijo a usted con el objeto de **efectuar observaciones al proceso de evaluación curricular de Abogado/a para línea de Representación Jurídica Especializada de Niñas, niños y Adolescentes, Corporación de Asistencia Judicial Región de Valparaíso, llevado con el código CP 016-2022**, con el objeto de ser evaluada curricularmente, por los motivos que a continuación indico:

1. Que con fecha 12 de Agosto del año en curso se publicaron los resultados de la evaluación en comento, en la cual se indica que quien suscribe no cumple con el requisito de Antecedentes para la postulación, en particular: Acreditación de la actividad de litigación ante tribunales de primera instancia de familia en procedimientos ordinarios y especiales, ante tribunales de primera instancia penales y ante tribunales superiores de justicia.

2. Que para efectos de acreditar el punto indicado, adjunté a la postulación vía plataforma empleos públicos, en acápite "Acreditación Laboral", documentación suficiente para acreditar la experiencia solicitada: Contratos de Prestación de Servicios en Municipalidad de Puchuncaví y Quintero, donde se cumple función de Abogado de Oficina de Protección de Infancia y Adolescencia, asumiendo la Curaduría Ad Litem de NNA en situación de Vulneración de Derechos de las Comunas, Contrato de Trabajo en Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, en el cargo de Abogada (S) del Programa Mi Abogado entre noviembre del año 2021 y junio de 2022, del cual además se acompaña Certificado de Experiencia Laboral específica, emanado por CAJVAL, donde se acredita la asistencia a audiencias de familia, penales y ante tribunales superiores de justicia en las cuales los NNA se encuentran como litigantes; Screenshot que se acompaña.



Por todo, se solicita a usted que se acojan estas observaciones, atendido que la documentación presentada se ajusta a los requisitos establecidos en las bases, y en consecuencia, se realice la correspondiente evaluación curricular.

Se despide cordialmente,

2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por doña Karina Gutiérrez Rojas, constatándose que con fecha 12-08-2022, se publica los resultados del Acta Validación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular Proceso de Selección Público CP 016-2022, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 ACTA VALIDACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

El día 12-08-2022 se publicó Acta Validación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección CP 016-2022, se verifica que doña Karina Gutiérrez Rojas postuló a Proceso de Selección Abogado/a para La Línea de Representación Jurídica Especializada de Niñas, Niños y Adolescentes Región de Valparaíso.

El Comité de Selección reviso nuevamente la documentación presentada en la postulación, constatándose que efectivamente no acredita la letra g) Acreditación, a través de Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial, la actividad de litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia.

3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 016-2022 aprobada por Resolución Exenta N° 1267 de fecha 27 de julio de 2022, este comité no acoge la observación presentada por doña Karina Gutiérrez Rojas, la postulante mantiene su estado reprobado.

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Ricardo Guerra Morales	Profesional Subdirección de las Personas		19-08-2022
Cecilia Aguirre Nova	Jefa Subdirección de las Personas		19-08-2022
Andrea Alarcón Navarrete	Profesional Subdirección de las Personas		19-08-2022